



JUZGADO DECANO  
ZARAGOZA

ACTA

En Zaragoza, a 16 de marzo de 2020.

Constituida de forma extraordinaria y urgente, sin convocatoria previa, la **Junta Sectorial de Jueces de Familia**, bajo la presidencia del Magistrado-Juez Decano D. Roberto Esteban Pradas y la asistencia de los Magistrados D Carlos García Mata, D Benjamín Monreal Hajar, y D<sup>a</sup> María José Moseñe Gracia, titulares de los Juzgados de Primera Instancia n<sup>o</sup> 5, 6 y 16, actuando como secretaria la titular del n<sup>o</sup> 22 D<sup>a</sup> Vanesa Alvaro Bernal.

A la vista de la situación excepcional existente en este momento, ante las innumerables consultas recibidas por teléfono en relación a la ejecución del régimen de custodia y visitas vigente en los correspondientes procedimientos, han considerado adecuado unificar criterios sobre esta materia, para el supuesto de falta de acuerdo entre las partes, y celebrar Junta de Jueces, en la que, tras la consiguiente deliberación, ponderando los principios de cumplimiento de las resoluciones judiciales y su adecuación a las medidas de salud pública,

ACUERDAN

I UNIFICACIÓN DE CRITERIOS SOBRE EJECUCIÓN DEL RÉGIMEN DE CUSTODIA Y VISITAS INTERSEMANALES Y DE FINES DE SEMANA

a). En los casos de custodia compartida se deberán efectuar los cambios en las fechas que correspondan, arbitrando en su caso la forma en que el menor resulte menos expuesto al coronavirus Covid.19.

b) Igualmente se mantendrán las visitas de fines de semana en los supuestos de custodia tanto compartida como individual, exista o no pernocta.

c) Se suspenden las visitas intersemanales sin pernocta tanto en custodia compartida como individual por suponer una exposición innecesaria para el menor dada su brevedad.

